

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 08-01-2015 12:42:14
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-61-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-5-SE15

SEÑOR (ES)	INSTITUTO SANITAS S A	A Sr (a)	Manuel Pereira Ascencio
DIRECCIÓN	Av. Americo Vesputcio Santiago 01260 Quilicura	FONO	(56)(2) 4446600
RUT	90.073.000-4	FAX	(56)(2) 4446651

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-61-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	09-01-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101572	Azitromicina	100 Unidad	100 Azitromicina 200 mg/5ml, jarabe 30 ml	Azitromicina Susp 200mg/5 ml, fco. 30 ml. Cód.I. 4017.No contiene azúcar. Vencimiento:05/2017. Fabricación Procaps S.A. Colombia. Importado por Instituto Sanitas S.A.	1.950,00	0,00	0,00	195.000
51141631	Clorhidrato de bupropión	10000 Unidad	10.000 Bupropion 150 mg	Bupropion 150 mg,env 30 comp.rec.liberación prolongada (Bupredol) Cód.I.4142. Vencimiento:09/2016	85,00	0,00	0,00	850.000

Neto	\$ 1.045.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.045.000
19% IVA	\$ 198.550
Total	\$ 1.243.550

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM, CESAM, CCR, DESDE 3864-61-LE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>